

Cooperativas

Beneficios de acción colectiva

Organizaciones sin fines de lucro, cuyos ingresos que se generan benefician a todos los socios aportantes y gestores de la organización.

Beneficios

Modelo empresarial que permite mejorar las condiciones de producción, negociación y comercialización, obteniendo reducción de costos, al administrar y manejar mayores volúmenes de insumos y productos en:



Tecnologías



Certificaciones



Asistencia Técnica



Financiamiento

¿Las cooperativas pagan IGV?

Las cooperativas están inafectas del IGV y del Impuesto a la Renta por las operaciones comerciales que realizan con sus socios.



Economía

Los excedentes generados se redistribuyen entre los socios. Se forma un capital empresarial. Con una buena gestión, la organización cooperativa puede ser competitiva y contar con una mayor credibilidad en sus operaciones.



Valores

- 1.- Apoyo mutuo
- 2.- La unión hace la fuerza
- 3.- Responsabilidad social
- 4.- Democracia directa
- 5.- Igualdad
- 6.- Equidad
- 7.- Solidaridad

Principios

- ✓ Membresía abierta y voluntaria. (Libre adhesión).
- ✓ Control democrático de los miembros y participación activa en la toma de decisiones.
- ✓ Participación económica equitativa de los miembros.
- ✓ Autonomía e independencia, controladas únicamente por sus socios.
- ✓ Educación, formación e información constante para el desarrollo de la cooperativa.
- ✓ Cooperación entre cooperativas.
- ✓ Compromiso con la comunidad.

Producción y mercado

Asociarse permite incrementar hectáreas productivas y con ello mejorar calidad, productividad y oferta de los productos cultivados a ofrecer en el mercado.

También permite insertarse en mejores condiciones a los mercados regionales, nacional e internacional.

Volumen

Aumentar el valor de los productos agrícolas, a través del procesamiento en conjunto de mayores volúmenes.



Bienes

Los bienes aportados a la cooperativa se mantienen en propiedad y posesión de los socios. (Esto varía en asociaciones civiles).

